

ESCRITURA NUMERO:293/78.-

CESION DE PARTICIPACIONES A
FAVOR DEL MAYOR RETIRADO JOR-
GE VACA MOSQUERA POR EL SE-
ÑOR MIGUEL MACIAS BURNHAM DE
LA COMPAÑIA EMPACADORA TROPI-
CAL C. LTDA.-----

CUANTIA: \$125.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día Martes
diez y nueve de Septiembre de mil novecientos se-
tenta y ocho, ante mí doctor OVIDIO CORREA BUSTA-
MANTE, Abogado, Notario DECIMO de este Cantón, com-
parecen en la celebración de la presente escritura
las siguientes personas señor: MIGUEL MACIAS BURNHAM,
quién declara ser ecuatoriano, casado, empleado, y
el señor Mayor Retirado JORGE VACA MOSQUERA, quién
declara ser ecuatoriano, casado, empleado, ambos por
sus propios derechos, mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar
a quienes de conocerlos doy fé. Bien instruidos en
el objeto y resultados de esta escritura pública de
CESION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden de una
manera libre y espontánea para que los autoricen
me presentaren la minuta que dice así: SEÑOR NOTA-
RIO:- En el Registro de escrituras públicas a su
cargo sírvase autorizar una que contenga la de ce-
sion de participaciones sociales de una compañía de

responsabilidad limitada, que se otorga en los si-

guientes términos: PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre

al otorgamiento de esta escritura pública de cesión

de participaciones sociales, el señor Miguel Macías

Burnham, por sus propios derechos y en calidad de

socio de la compañía de responsabilidad limitada de-

nombrada Empacadora Tropical C. Ltda., otorgante que

es de nacionalidad ecuatoriana y se halla domicilia-

do en la ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA.- ANTE-

CEDENTES.- Empacadora Tropical C. Ltda., se constitu-

yó por escritura pública que autorizó el Notario Dé-

cimo de este Cantón doctor Ovidio Correa Bustamante

el veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y

cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el vein-

ticuatro de Junio del mismo año, con el número dos

mil doscientos veintisiete de folios Once mil quinien-

tas sesenta y tres a once mil quinientos noventa y

ocho y anotada bajo el número diez mil del Reper-

torio, a cuya formación concurren como socios los

señores Miguel Macías Burnham y Jorge Aguirre Falco-

ní habiendo suscrito y pagado cada uno de ellos cien-

to veinticinco participaciones sociales de Un mil su-

ces cada una, que representen los Doscientos cin-

cuenta mil suces (\$250.000,00) de capital pagados con

que cuenta esta sociedad.- TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, el señor Mi-

guel Macías Burnham, por sus propios derechos y en

calidad de socio de Empacadora Tropical C. Ltda. por

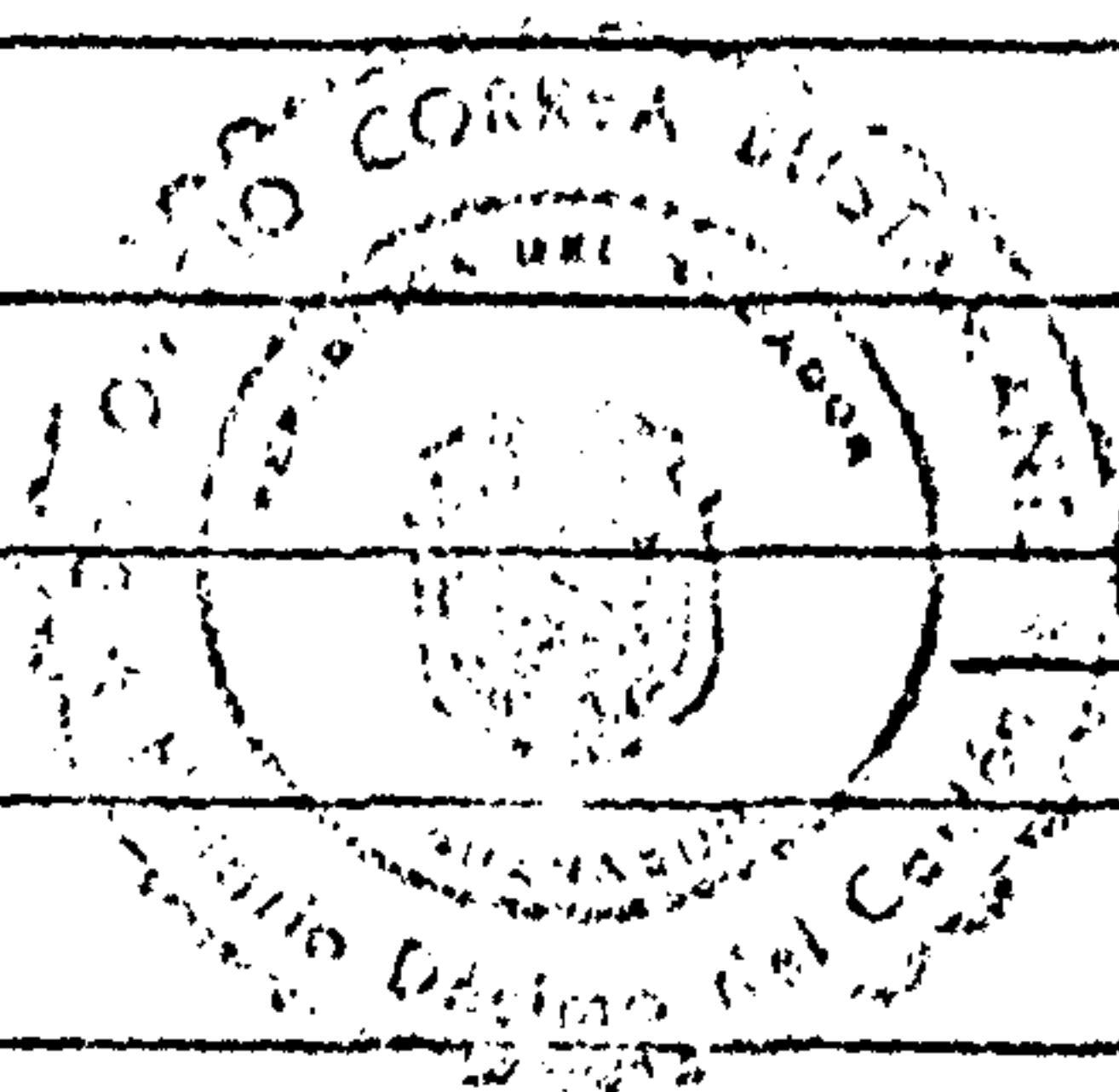
I

1 esta escritura pública cede y transfiere al señor
2 ~~Mayor~~ (Retirado) Jorge Vaca Mosquera las ciento vein-
3 ticinco participaciones que como socio posee actual-
4 mente en la compañía denominada Empacadora Tropical
5 C. Ltda., la misma que tiene su domicilio en la
6 ciudad de Guayaquil, dejando constancia que la ce-
7 sión o transferencia de dichas participaciones socio-
8 les la hace por valor recibida sin tener nada que
9 reclamar por este concepto al cesionario de las mis-
10 mas.- C U A R T A.- ACEPTACION DE LA CESION.- Por su
11 parte el señor Mayor (Retirado) Jorge Vaca Mosquera
12 deja constancia que acepta la cesión de las ciento
13 veinticinco participaciones sociales a que se refie-
14 re la cláusula anterior. Se agrega para que forme
15 parte de esta escritura pública el certificado con-
16 ferido por el representante legal de la sociedad por
17 el que se acredita que para efectuar la cesión de
18 participaciones a que se refiere esta escritura pú-
19 blica se obtuvo el consentimiento unánime del capi-
20 tal social de Empacadora Tropical C.-Ltda., de con-
21 formidad con lo previsto en el artículo ciento quin-
22 ce de la Ley de Compañías vigente. Agregue usted
23 señor Notario los demás requisitos de Ley para la
24 validez y perfeccionamiento de esta escritura públi-
25 ca.- Firmado: Rafael Pastor Polo. Abogado. Registro
26 número: Setecientos noventa y tres.- HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Que-
28 dan agregado formando parte de la matriz el Certi-

ficado conferido por el Representante Legal de la
Sociedad por el que acredita la Cesión de Participaciones que con el consentimiento unanime del capital social de Empacadora Tropical C. Ltda.- Esta escritura esta exonerada de todo pago de Impuestos, Colegios, Alcabalas y más adicionales por el Decreto Supremo número setecientos treinta y tres publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho, de fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco y del Decreto Supremo número mil ochocientos cuarenta y ocho D- del diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y siete publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos cuarenta y dos del trece de Octubre de mil novecientos setenta y siete.- Leído de principio a fin, éste instrumento por mí el Notario en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes y la suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fé.- f). Miguel Macías Burnham.- C.C.#.- 09-00857228.- Guil.- C.Trib.#.-134451.- 1.978.- f). Jorge Vaca Masquera.- C.C.#.-11-0036356-1.- Loja.- C.Trib.#.- 001698.- 1.978.- Ante mí El Notario f). O. COMBREA BUSTAMANTE.- CERTIFICO: Que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Empacadora Tropical C. Ltda. celebrada el quince de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, contando con la autorización del otro socio de la compañía señor Jorge Aguirre Falconí, quien es dueño de ciento vein-

1. ...veinticinco participaciones sociales, se resolvió que el
2. señor Miguel Macías Burnham ceda o transfiera sus
3. ciento veinticinco participaciones sociales a favor
4. del Mayor (R) Jorge Vaca Mosquera. Guayaquil, dieciocho
5. de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- f).
6. Carlos A. Aguirre Avilés. Gerente-Secretario.- Enmendado:-
7. obtuve- Day.- Valen.-

10. SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello;
11. confiere este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello y firma en
12. Guayaquil a los Veinte y seis días del mes de Sep-
13. tiembre de mil novecientos setenta y ocho.-



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTI
Notario Decano del Canton

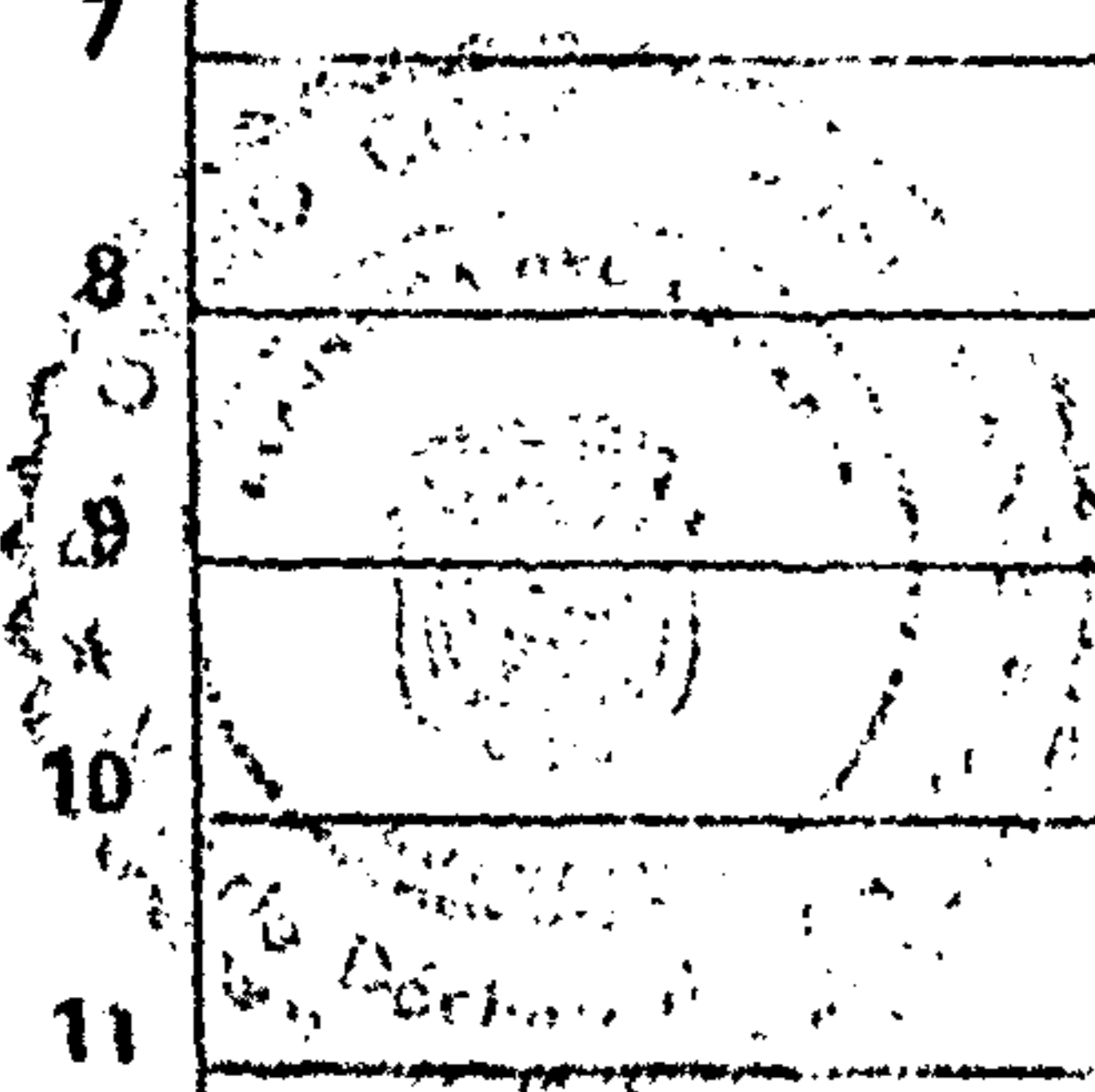
21. Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio-
22. nes que contiene la presente escritura pública, a foja 11564 del Registro
23. Mercantil de mil novecientos setenta y cuatro, al margen de la inscripción
24. respectiva.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.-
25. El Registrador Mercantil.-

RODOLFO HECTOR GARCIA ALVARADO
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



H

1 RAZON: En esta fecha he tomado nota al margen de la ascrip-
2 tura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limi-
3 tada Empacadora Tropical Compañía Limitada (ENTROPIC),
4 la Cesión de Participaciones, otorgada en este despacho
5 con fecha de diecinueve de Septiembre de mil novecientos
6 setenta y ocho.- Guayaquil, Octubre 16 de 1978.- Doy Fé.-



DR. JUAN GONZALEZ BUSTAMANTE
Notario Decano del Cantón

[Signature]

12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	